



El campo
es de todos

Minagricultura



Catastro Multipropósito: Una opción de Desarrollo

Dirección de Gestión del Ordenamiento
Social de la Propiedad Rural

Subdirección de Planeación Operativa

Julio de 2020



El campo
es de todos

Minagricultura

CONTENIDO

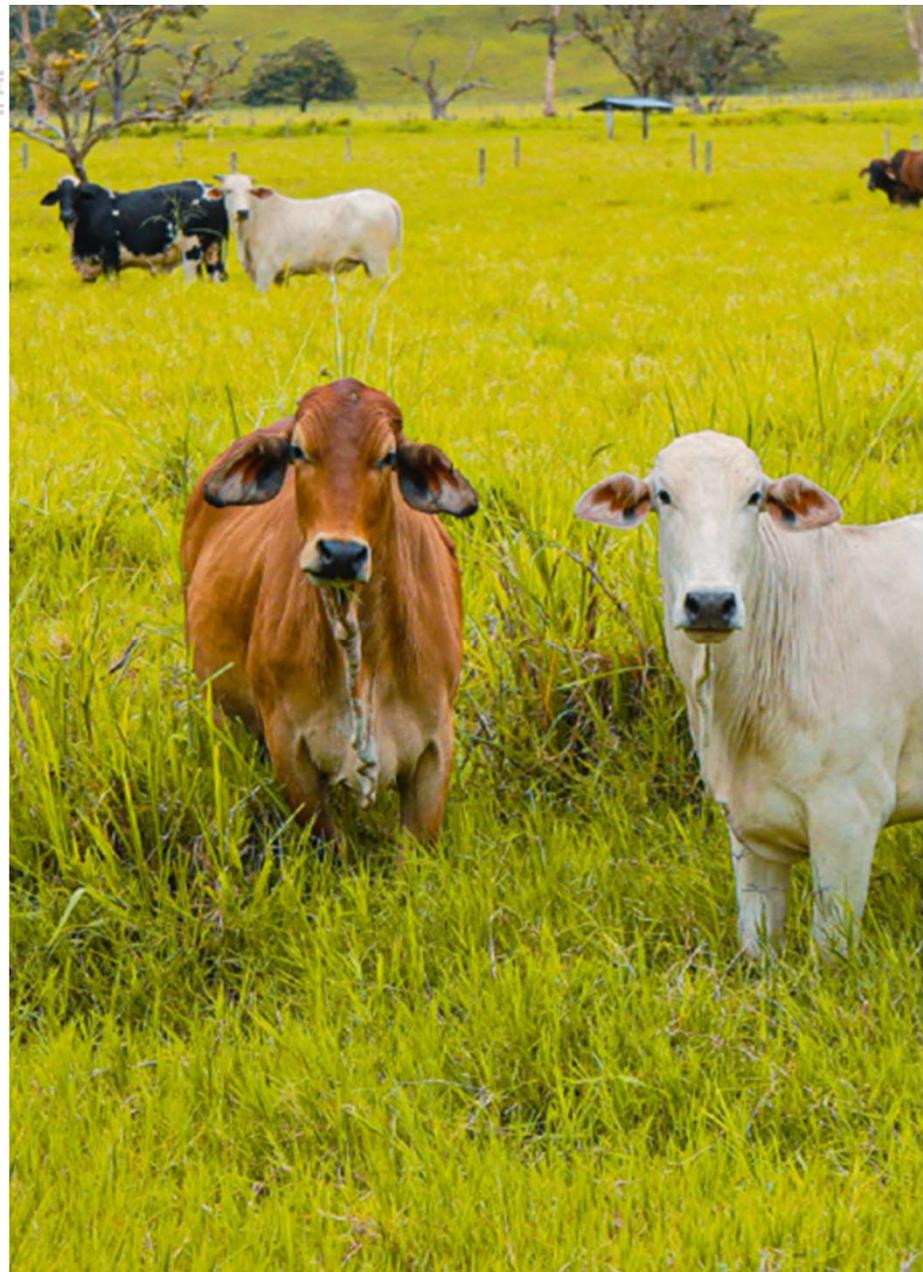
- I. ANT como Gestor Catastral
- II. Política Pública De Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
- III. Implementación Del OSPR – ANT como Gestor Catastral
- IV. Catastro Multipropósito y OSPR:
- V. Opción De Desarrollo Municipal



El campo
es de todos

Minagricultura

I. ANT COMO GESTOR CATASTRAL





El campo
es de todos

Minagricultura

1.1. Agencia Nacional de Tierras

- ✓ **Máxima autoridad nacional de tierras.**
- ✓ Tiene la misión de **consolidar y mantener el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural** para mejorar las condiciones de vida de la población.
- ✓ Busca **contribuir a la seguridad jurídica** sobre la **propiedad de la tierra, gestionar el acceso a la tierra**, promover su uso en **cumplimiento de la función social de la propiedad** y administrar y disponer de los predios rurales de **propiedad de la Nación.**
- ✓ Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país.

1.2 Definición: Catastro Rural

LEY 1955 DE 2019 PND

ARTÍCULO 79.

Naturaleza Y Organización De La Gestión Catastral:

- **Servicio público** que comprende un conjunto de **operaciones técnicas y administrativas** orientadas a la adecuada **formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral**, así como los **procedimientos del enfoque catastral multipropósito** que sean adoptados.

Artículo 80 de la Ley 1955 de 2019

- Dispuso ANT en su **calidad de Gestor Catastral**,
- De acuerdo con estándares y las especificaciones técnicas determinadas IGAC, **levantará los componentes físico y jurídico del catastro**, necesarios para **los procesos de OSPR** o asociados al **desarrollo de proyectos estratégicos** del orden nacional priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.





1.3 ¿Qué es el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural?

Es un proceso de **planificación y gestión** para ordenar la ocupación, el uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación.

Promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad (Res. 128 de 2017)



Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural



1.4 Función en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

- Recuperación de Baldío Indebidamente Ocupado
- Clarificación de la Propiedad
- Extinción del Derecho de Dominio
- Deslinde de Tierras de la Nación
- Limitación al Derecho de Dominio
- Revocatoria de Titulación de Baldíos

REGULARIZACIÓN

Estrategias, instituciones, normas y procedimientos encaminados al **saneamiento de situaciones jurídicas imperfectas** sobre la propiedad de las **tierras rurales**.



FORMALIZACIÓN

Resolución de los problemas de informalidad en la tenencia de la tierra que impide que sean legítimos propietario de la misma.

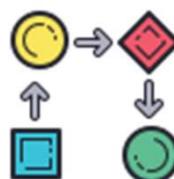
- Titulación de la Posesión
- Saneamiento de la Falsa Tradición
- Sucesiones por Vía Notarial
- Ratificación de Venta

- Titulación de Baldíos a Persona Naturales y Jurídicas
- Titulación de Baldíos a Entidades de Derecho Público
- Adjudicación de predios por orden judicial (Ley 1448 de 2011 y Auto 040 Corte Constitucional)
- Contratos de Uso en Predios Baldíos Inadjudicables



ACCESO A TIERRAS

Conjunto de **mecanismos** desarrolladas por el Estado para **dotar de tierra a la población rural que carece de ella o que la posee de manera insuficiente**



SEGURIDAD JURÍDICA

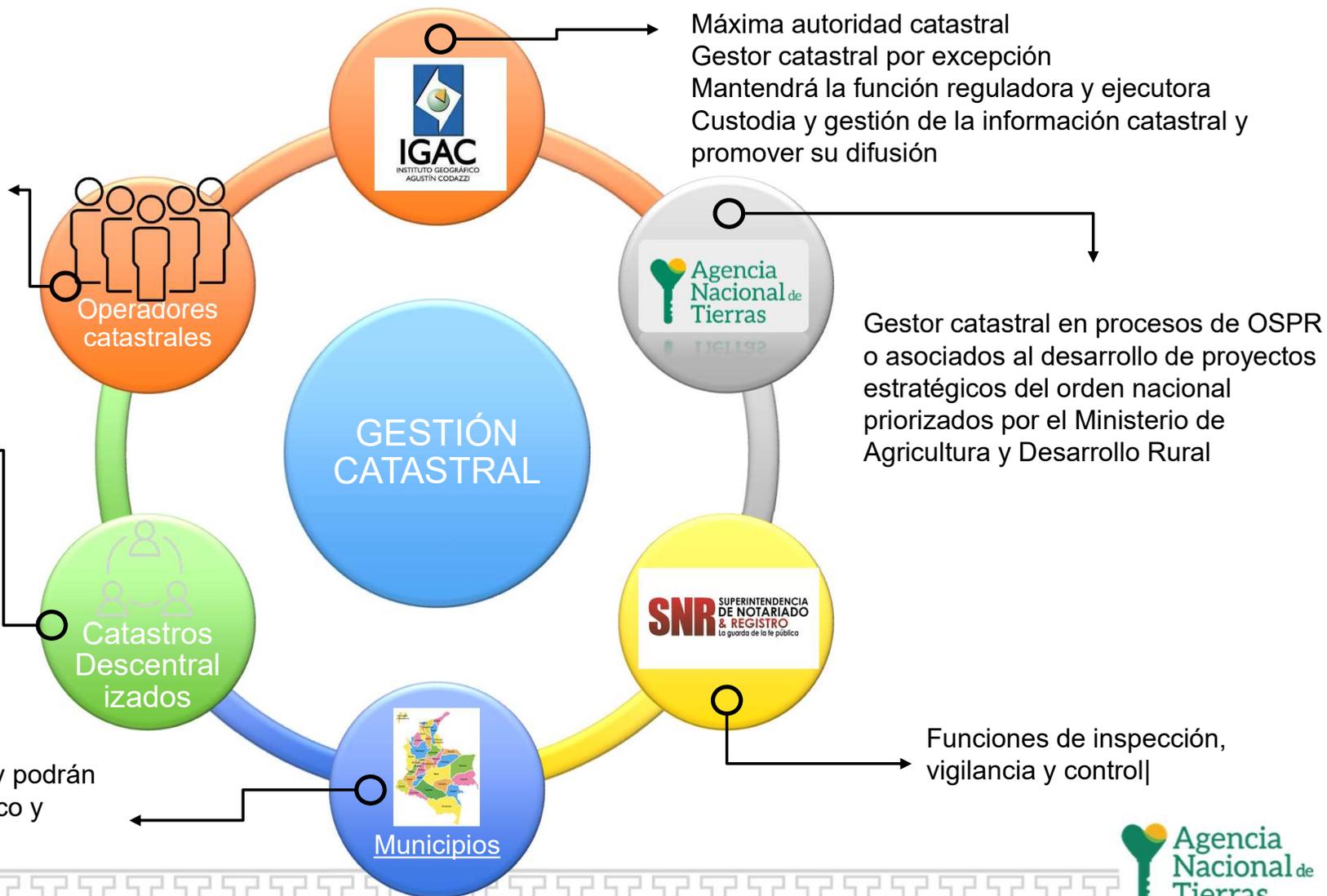
Certeza de la **coincidencia entre el derecho de propiedad existente entre los registros oficiales** de las Autoridades Catastrales y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos; **y la realidad geográfica de los predios**; de manera tal que no exista equivoco respecto del derecho, su ubicación, su cabida y linderos.



Personas jurídicas de derecho público o privado contratados por uno o mas gestores catastrales para llevar a cabo labores operativas que sirvan de insumo

Y delegados existentes hasta la entrada de ley son ahora Gestores catastrales: Antioquia, Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla

Pueden asumir su gestión catastral y podrán contar con el apoyo financiero, técnico y administrativo

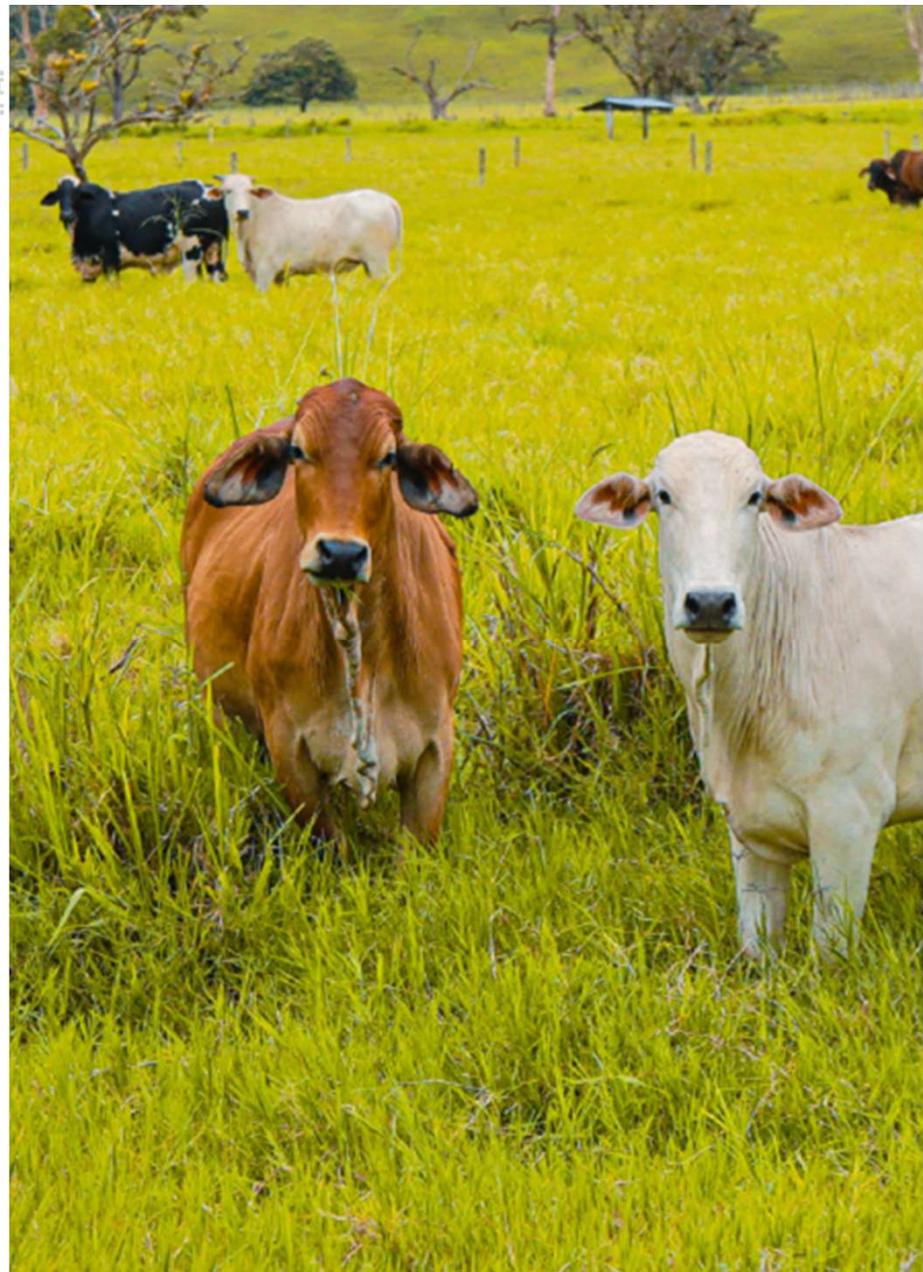




El campo
es de todos

Minagricultura

II. POLÍTICA PÚBLICA DE OSPR





2.1 MODALIDADES DE ATENCIÓN DE LA ANT ¿Cómo se ejecuta la Política de OSPR?



Demanda

Solicitudes radicadas por ciudadanos ante la ANT a partir de enero de 2016



Descongestión

Procesos sin concluir transferidos del INCODER



Oferta

Atención de manera masiva mediante la ejecución de los POSPR directamente en los municipios previamente programados.



2.2 ¿Qué Se Hace En La Atención Por Oferta?

Ejecución de dos políticas públicas

CATASTRO MULTIPRÓPOSITO

ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL



Entidades territoriales



Catastros Descentralizados



AUTORIDAD DE TIERRAS

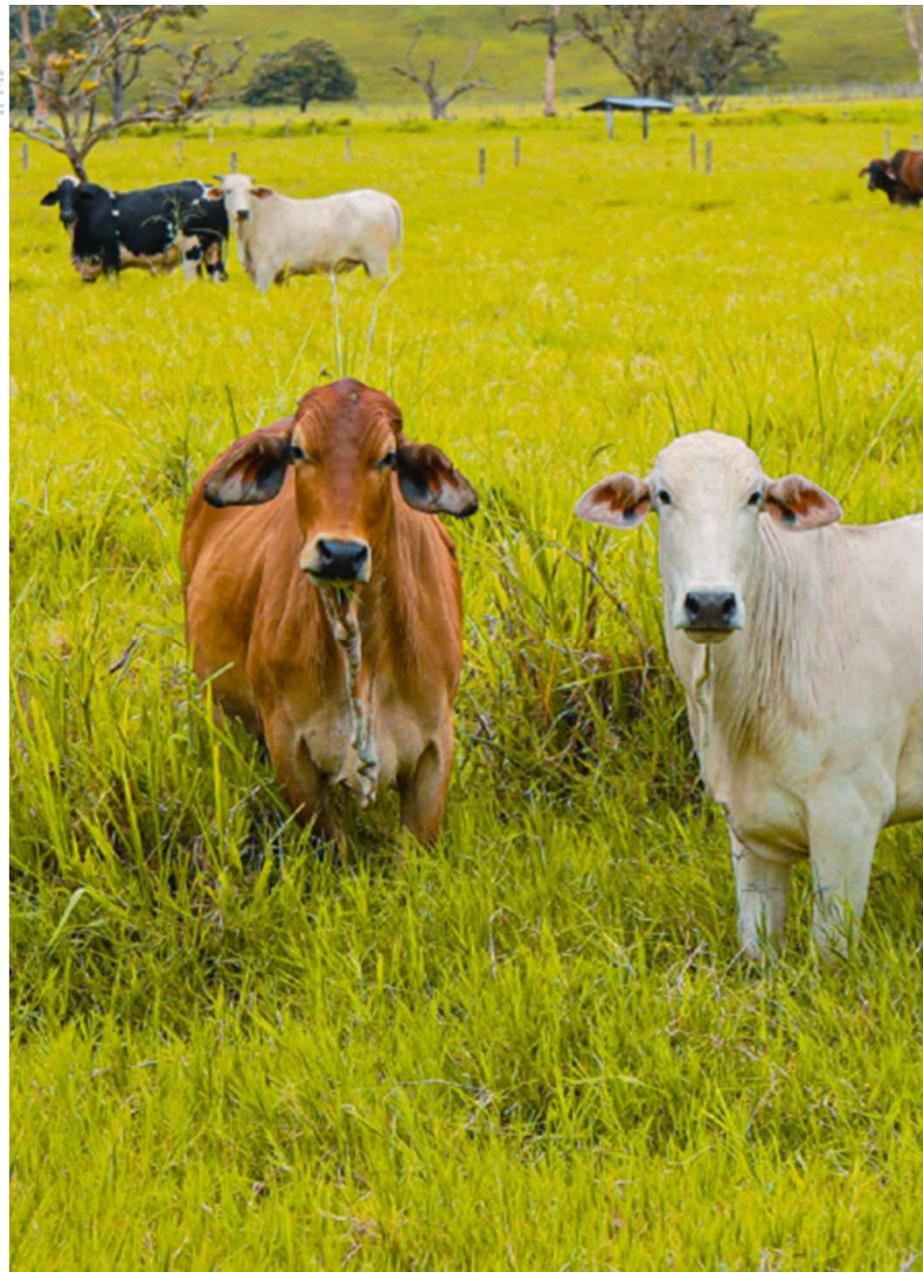




El campo
es de todos

Minagricultura

III. IMPLEMENTACIÓN DEL OSPR - ANT COMO GESTOR CATASTRAL

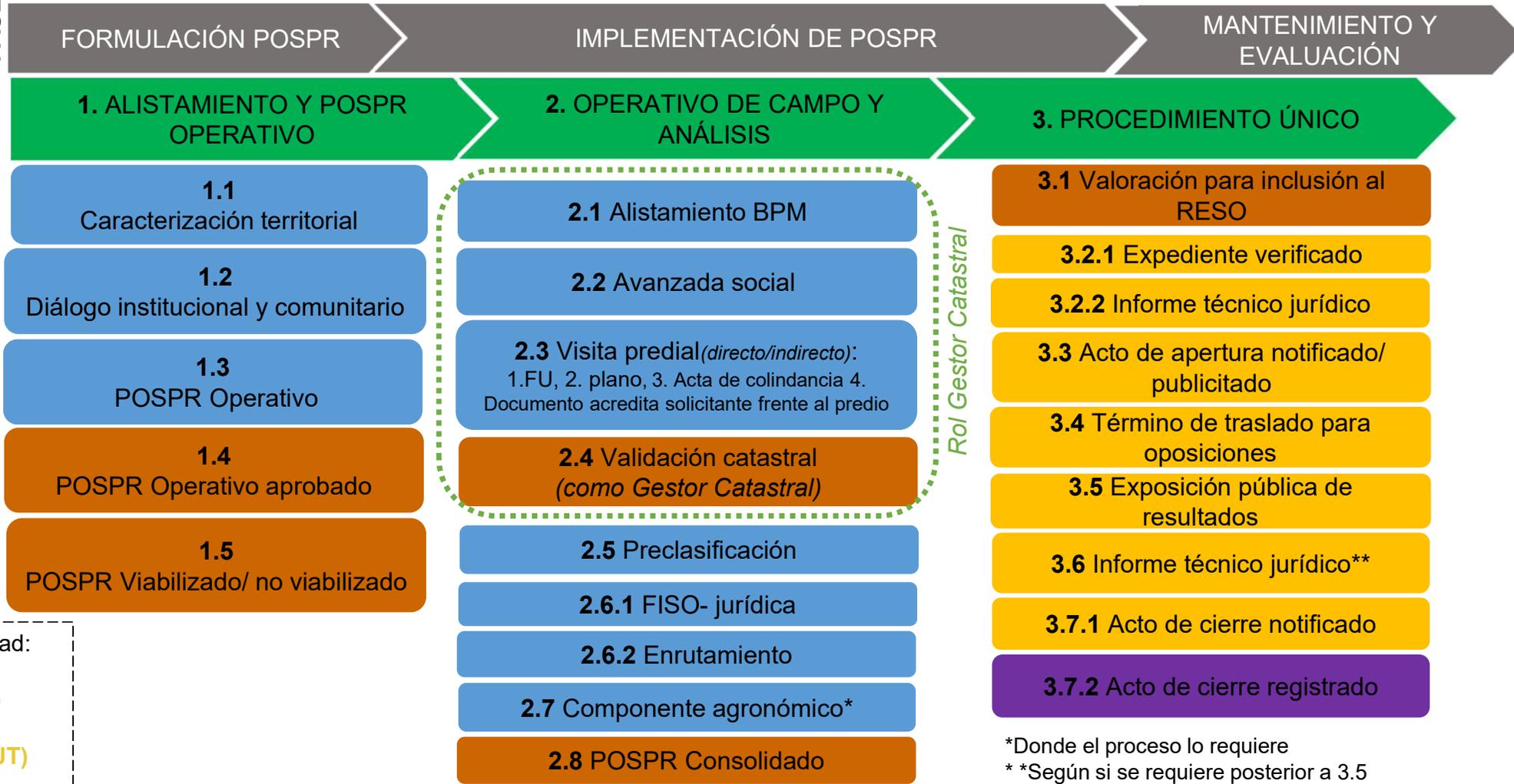


Focalización / Priorización/ Programación

Alistamiento para la formulación del POSPR Pre BPM

Responsabilidad:
 Socio/operador
 o ANT (DGOSP)
 ANT(DGOSP)
 ANT(DAT y DGJT)
 SNR

COMPONENTE ETAPA FASE



Rol Gestor Catastral

*Donde el proceso lo requiere
 ** Según si se requiere posterior a 3.5

EJES TRANSVERSALES: PARTICIPACIÓN- COMUNICACIÓN - PEDAGOGÍA – TRÁMITE DE REZAGO

ENFOQUES TRANSVERSALES: ENFOQUE DIFERENCIAL– ENFOQUE TERRITORIAL- ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

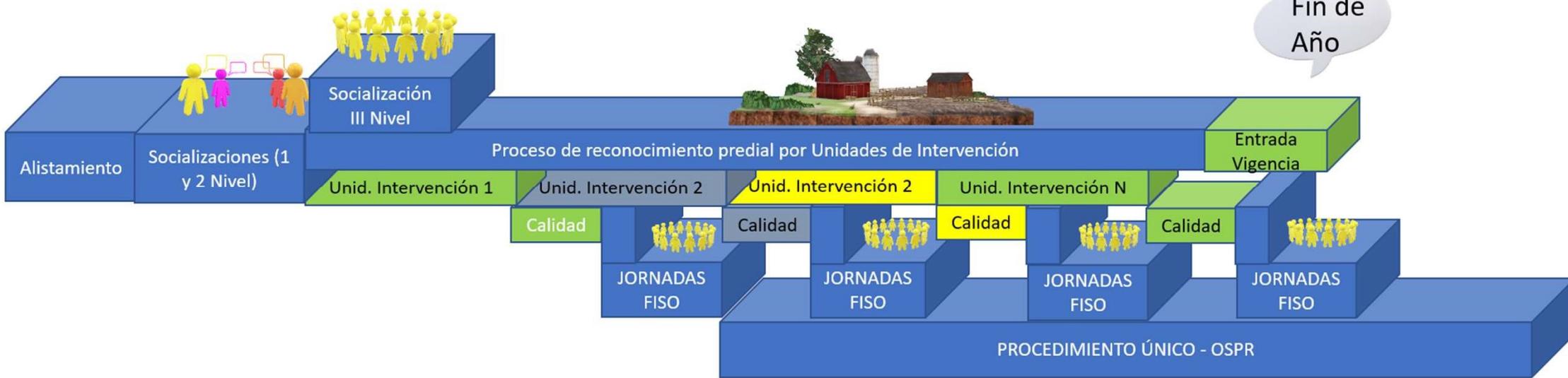


3.2 Ordenamiento Social De La Propiedad Rural - Modelo De Atención Por Oferta

ESCENARIO 1: ALINEACIÓN TRABAJO ANT-IGAC (GESTOR) POR UNIDAD DE INTERVENCIÓN

Espacios con la comunidad en la que ésta se pone a disposición para ayudar al proceso-oportunidad social

Fin de Año





3.3 Ordenamiento Social De La Propiedad Rural - Modelo De Atención Por Demanda Agregada

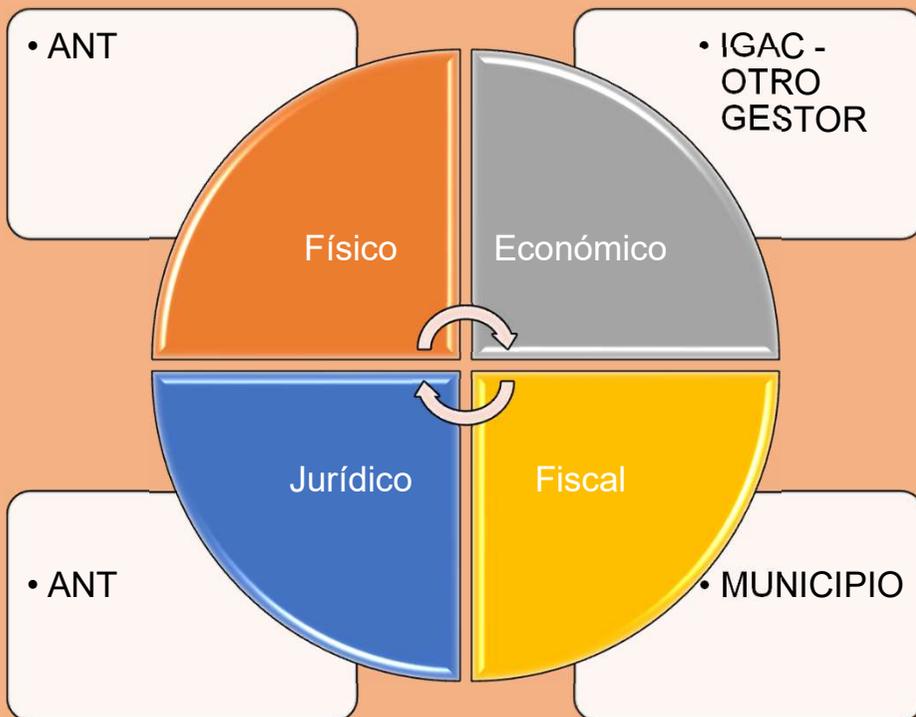
ESCENARIO 2 GESTIÓN CATASTRAL POR MUNICIPIO Y POSTERIOR INICIO
ACTIVIDADES DE LA ANT



ANT - PROCEDIMIENTO ÚNICO

ANT - JORNADAS FISO JURIDICAS

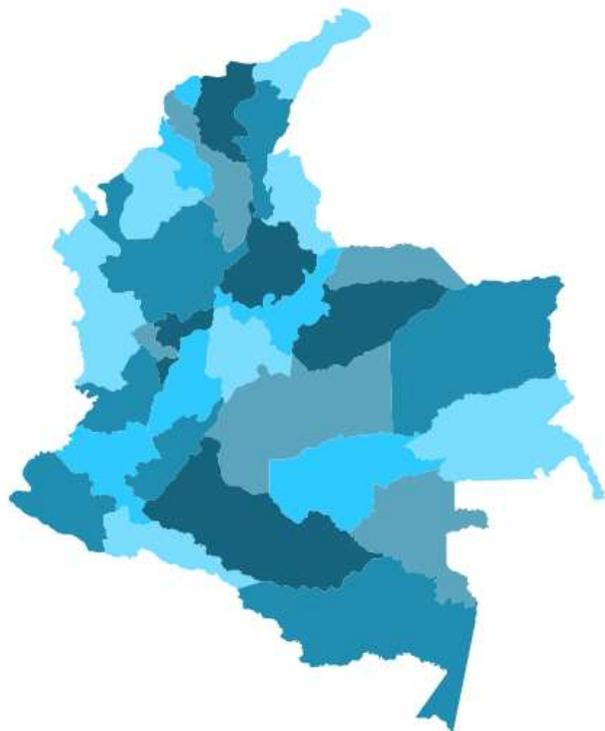
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL



- La **intervención debe ser conjunta** entre **ANT** como **gestor catastral** y el **gestor del municipio** a intervenir mediante la **implementación del OSPR**.
- **ANT** es la **responsable** de los **aspectos físico y jurídicos**, el Gestor catastral debe aportar el estudio de mercados y el componente económico para poder culminar la parte del barrido predial.
- ANT continúa con las **jornadas FISO Jurídicas** y procedimiento único



3.4 ANT Como Gestor Catastral



Barrido Masivo Catastro Multipropósito

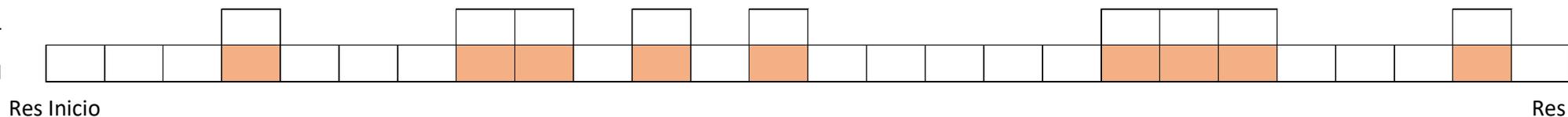
Ordenamiento Social de la propiedad Rural: Rutas de Acceso a la Tierra y Formalización de la Propiedad Privada Informal.

Vía Crédito banco Mundial y BID

Crédito 79 municipios priorizados en Colombia, conjuntos IGAC 66; **ANT 13**

- **Municipios Focalizados ANT:**
Mahates, María la Baja, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Almaguer, Cajibío, Mercaderes, Morales, Piamonte, Piendamó, Sucre, Palmito, San Onofre
- **Recursos propios:**
Guamo – Cordoba – Planadas – Rioblanco – Fonseca – San Juan del Cesar – Ciénega Magdalena, Topaipi, San Jacinto, Ataco, Caceres.

RUTA ANT
FUCM





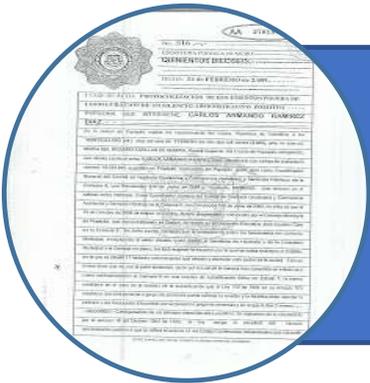
3.5 Elementos relacionados con OSPR

FÍSICO



Terreno
Construcción

JURÍDICO



Relación entre el sujeto activo del derecho, y el objeto o bien inmueble:
Propietario, Poseedor, Ocupante,
Mejoritario. Tenedor

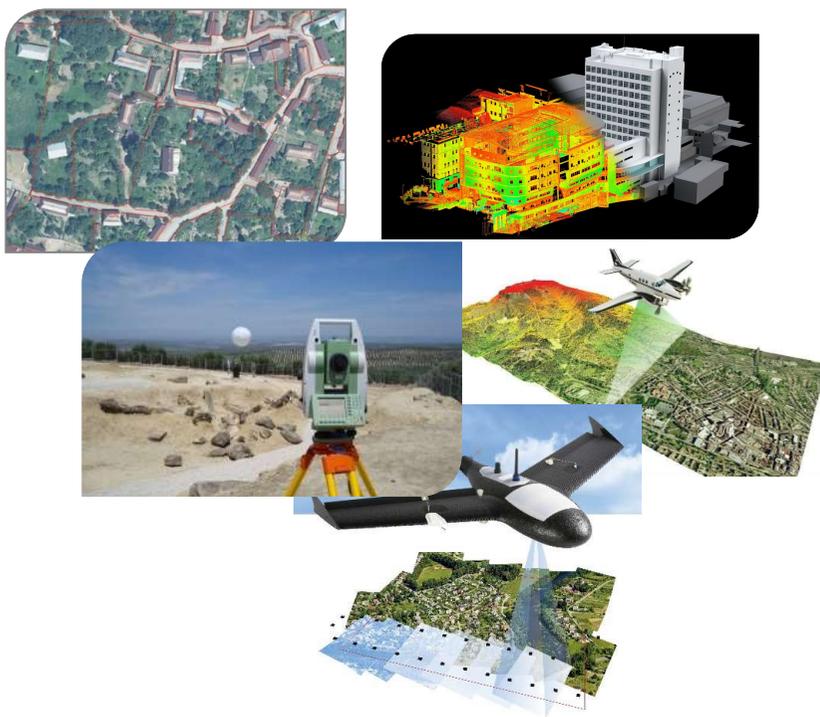
PRODUCTOS DEL BARRIDO PREDIAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO

Reconocimiento predial mediante
método directo o indirecto

- Formulario Único Catastral
- Plano : define Linderos y Construcciones
- Acta de Colindancia
- Documento que acredita la Relación del Solicitante con el predio



¿CUÁL METODOLOGÍA UTILIZAR?



La que permita cumplir con las especificaciones técnicas

CORRECTA IDENTIFICACION



El futuro es de todos | Gobierno de Colombia | IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

RESOLUCIÓN 388 DEL
(13 DE ABRIL DE 2020)

"Por la cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 7 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004, y

CONSIDERANDO:



3.6 Métodos de recolección de información

Método Directo:

- Elementos identificables en terreno
- Predios de area pequeña
- Predios con conformación tipo urbana: consolidados tipo manzanas
- Se recorre todo el predio

Método Indirecto:

- Linderos identificables mediante interpretación de ortoimagen
- Linderos que correspondan a elementos de cartografía base restituidos
- No requiere visita al predio y se interpretan los linderos con apoyo del propietario o encargado

Método Mixto:

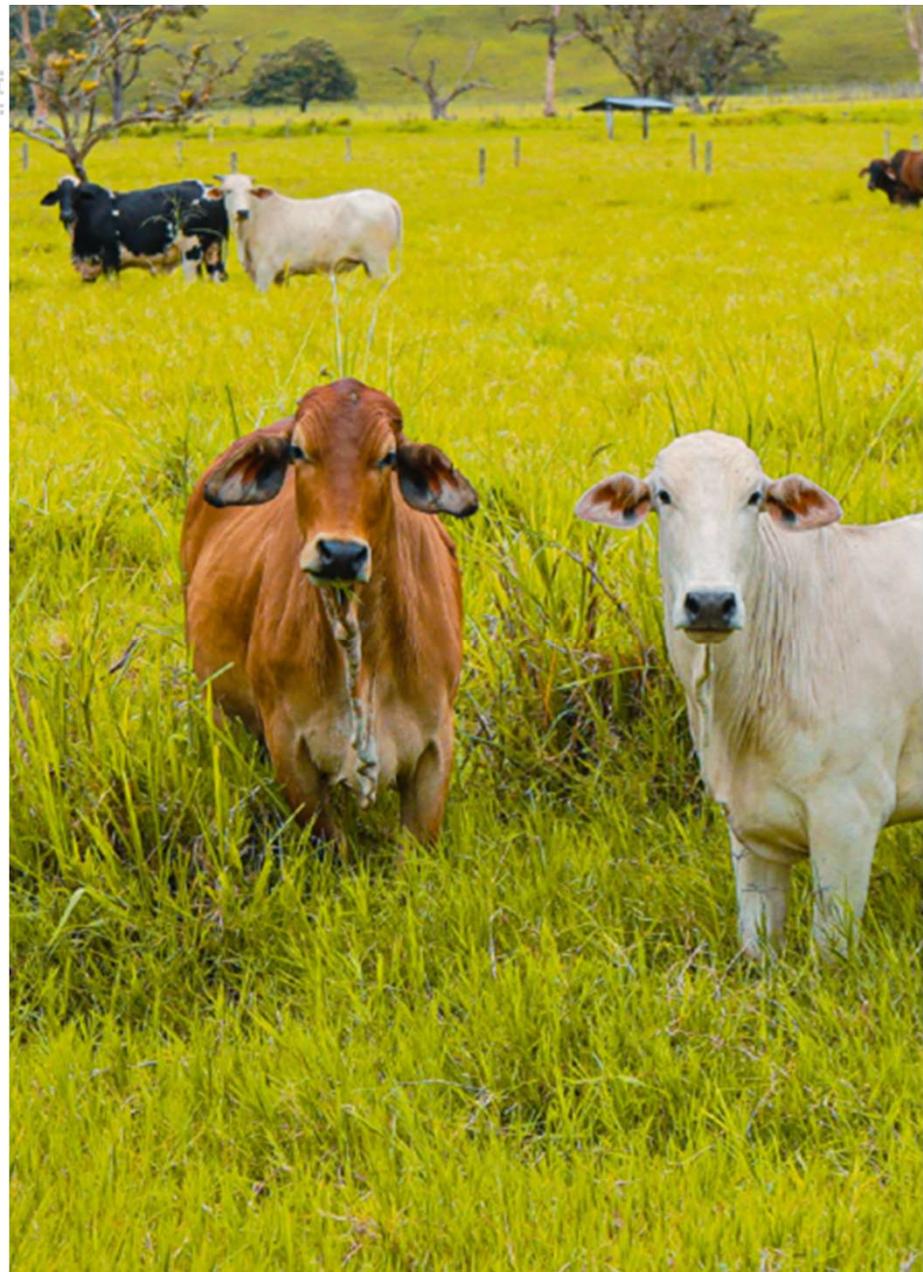
- Predios levantados con la combinación de método directo y método indirecto



El campo
es de todos

Minagricultura

IV CATASTRO MULTIPROPOSITO Y OSPR OPCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL





4.1 Gobernanza municipal



Construye patrimonio social

Fortalecer el agro y dinamizar economía

Dinamizar el mercado inmobiliario

Formalizar y regularizar la tenencia de la tierra

Actualización de la base gravable, actualización del estatuto tributario, mejorar ingresos de libre destinación, mejorar categoría del municipio

Base predial actualizada para programa sociales, SISBEN, salud, educación

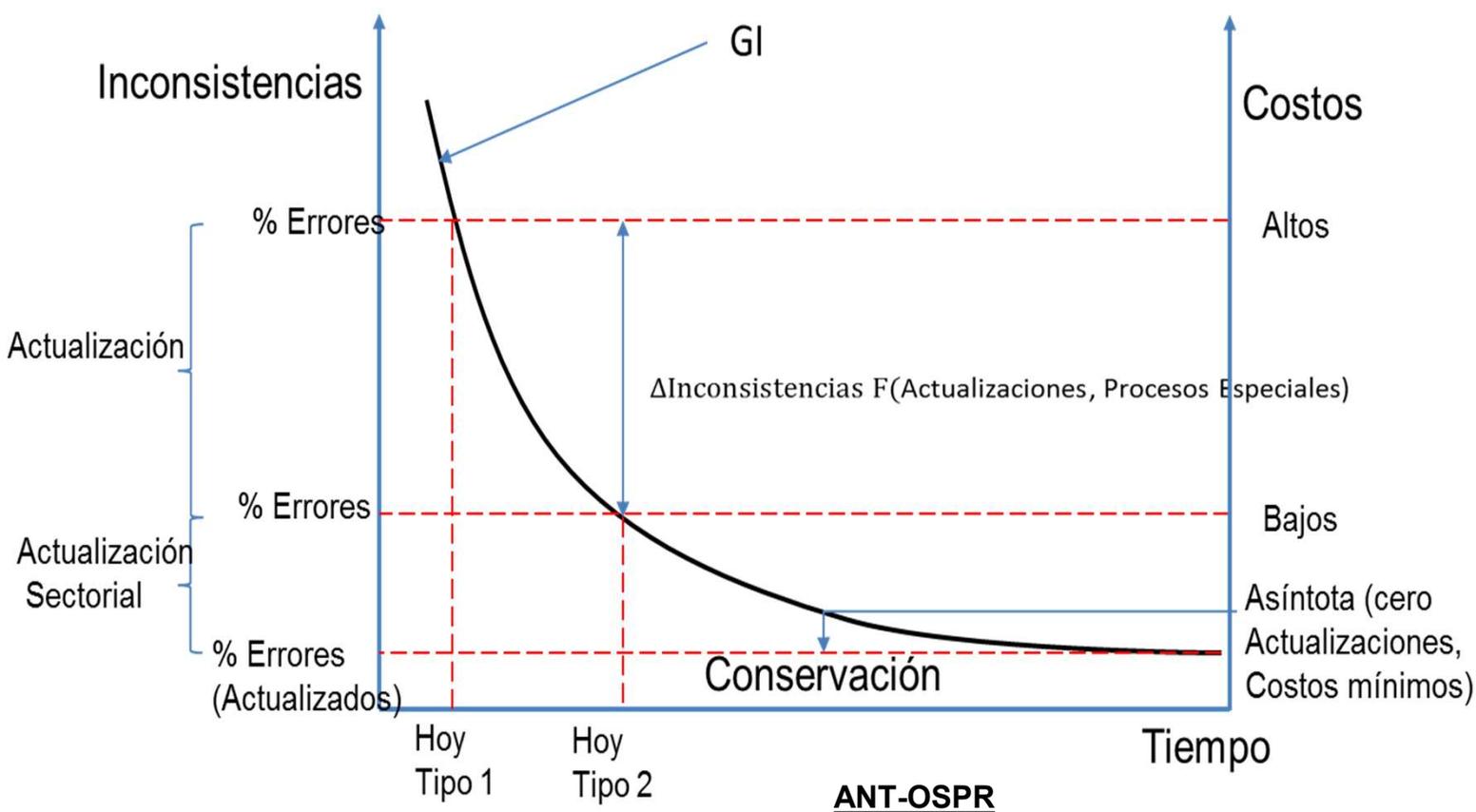
Información cartográfica actualizada como herramienta para planeación, ordenamiento, atención de desastres...

Gestión catastral –catastro Multipropósito

OSPR - ANT



4.2 Ciclo de información catastral



ANT mediante la **implementación del CM** aporta en la **construcción del catastro**, consolidando la **información jurídica**, **disminuyendo** a futuro los **costos catastrales y registrales**, y **costo de operación** del catastro mediante la **formalización de predios informales**.



El campo
es de todos

Minagricultura

MUCHAS GRACIAS

